

MENDOZA, **03 JUN 2014**

VISTO:

El EXP – FIN: 6774/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Bromatóloga Rebeca Laura PURPORA.

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2014.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Bromatóloga Rebeca Laura PURPORA (DNI: 26.495.634 - Legajo 26666), una antigüedad docente de ONCE (11) años, NUEVE (9) meses y VEINTISIETE (27) días al 30-04-2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 103 / 14